

## Recordatorio y actualización de normativa relativa a la información que debe mostrarse en el punto de venta sobre emisiones CO2 y consumos de los vehículos.

Te recordamos que si vendes vehículos nuevos debes observar las exigencias en materia de información al consumidor recogidas en la siguiente normativa, que te adjuntamos:

- Real Decreto 837/2002 – normativa base. ([normativa en archivo adjunto](#))
- Orden PRE/29/2004 – Normativa que modifica el Anexo 3 de RD 837/2002, sustituyéndolo por un texto nuevo. El anexo 3 es el que recoge los criterios del cartel o pantalla que debe exhibirse en el punto de venta). ([normativa en archivo adjunto](#))
- Guía Turismos con indicaciones, consumo y eliminaciones Co2 (en [www.fedama.com](http://www.fedama.com))



*Desde FEDAMA-APTRA os recordamos que el Convenio de Automoción establece la obligación por parte de la empresa de tener contratado un Seguro de Accidentes para los trabajadores, independiente de la Mutua de Accidentes de Trabajo.*

### **ARTÍCULO 25 BIS. SEGURO DE ACCIDENTES**

**LAS EMPRESAS AFECTADAS POR ESTE CONVENIO SUSCRIBIRÁN UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE SUS TRABAJADORES PARA QUE, EN CASO DE MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA PARA TODO TRABAJO DERIVADO DE ACCIDENTE LABORAL E INFARTO, LOS MISMOS O SUS BENEFICIARIOS PERCIBAN UNA INDEMNIZACIÓN DE 33.000 EUROS.**

**DICHA PÓLIZA DE SEGURO SE CONCERTARÁ POR ANUALIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONVENIO. LA EMPRESA ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DE LA PÓLIZA A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES E INCLUSO A LOS INTERESADOS, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.**

*Tenemos un acuerdo cerrado con Atocha 5 Consultores con un **precio total establecido por empleado al año de 16,35€.***

*Podéis solicitar presupuestos en [fedama@fedama.com](mailto:fedama@fedama.com)*

*Es importante que reviséis si lo tenéis contratado o no, insistimos en su obligatoriedad por parte del empresario.*



Dentro del marco de colaboración que mantiene la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y la entidad financiera Unicaja te hago extensivo el Acuerdo suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones y dicha entidad financiera.

Este Acuerdo tiene por objeto proveer líneas de financiación a las pequeñas y medianas empresas (pymes de hasta 250 empleados) y empresas de mediana capitalización ("mid-caps" entre 250 y 3.000 empleados) destinadas a financiar proyectos de inversión y necesidades de capital circulante.

Para ampliar información sobre estas líneas de financiación, ponemos a tu disposición un dossier a modo de resumen.

#### **TABLON DE ANUNCIOS**

- Adjuntamos matriculaciones mes de marzo 2013.
- **Ntra Ref. 1445** Se vende maquina de carga aire acondicionado SUN MRC 334, (necesita revisión) interesados contacten con FEDAMA.
- Bolsa de trabajo:
  - Mujer de 39 años, estudios de perito comercial con conocimientos de idiomas (Alemán, Inglés, Italiano, Español hablado y escrito)
  - Hombre de 36 años con conocimientos de idiomas (Alemán hablado y escrito e Inglés - Español básico) formación en área de publicidad.

**Francisca J. Gutiérrez García**  
**Secretaria General**